



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 25 OCT 2018

VISTO: El Expediente S01:0000005/2018, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 001/18 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se formaliza la migración al Presupuesto 2018 de la Universidad Nacional de Misiones, a los Programas y Partidas Presupuestarias que se indican en los Anexos, la suma de \$129.645.381,60 del crédito de ejercicios anteriores provenientes de Fondos del Tesoro Nacional, Recursos Propios, Transferencias Internas, Créditos Externos e Internos, según información base del Sistema Económico Presupuestario, Financiero y Contable –PILAGA-, al 31 de Diciembre de 2017 e informe de la Dirección de Contabilidad Nota DC N° 26/18.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 050/18, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 6ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, efectuada el día 17 de Octubre de 2018.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 001/18 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 02 de Enero de 2018.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 061 - 18

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones